



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 18065/2017.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, Dr. Elvio A. PILOTTA, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/09), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación.

ARTÍCULO 2º: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Cristina V. TURNER
(Prof. Titular – FAMAF)
Dra. Élide V. FERREYRA
(Prof. Titular – FAMAF)
Dra. Claudia M. GARIBOLDI
(Prof. Adjunto – UNRC)

Miembros Suplentes:

Dr. Elvio PILOTTA
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dr. Eduardo G. HULETT
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dr. Lisandro A. PARENTE
(Prof. Adjunto – UNR)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 18065/2017.

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Prof. Fernanda E. VELAZQUEZ

Suplente: Lic. Estefanía NIEVAS LIO

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Srta. Azul L. FATALINI

Suplente: Srta. Laura MONTES

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 130/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 18065/2017.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD N° 130/2017
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y
COMPUTACIÓN (Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)
CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (cód. Interno 110/09).

GRUPO: Análisis Numérico y Computación.

En concordancia con la Ordenanza HCD N° 1/96, los postulantes al cargo de Profesor Adjunto DSE, del Grupo de Análisis Numérico y Computación deben reunir los requisitos que se indican a continuación.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes. Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática, así como las materias afines/Especialidades/Optativas del Grupo de Análisis Numérico y Computación.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en los temas: modelización matemática mediante el uso de ecuaciones diferenciales, simulaciones numéricas y herramientas de la teoría cinética, con especial énfasis en aplicaciones biológicas y/o sistemas vivos, tales como dinámica de multitudes, competencia inmunitaria, transferencia horizontal bacteriana en leguminosas, resistencias bacteriana a antibióticos, dinámica social, entre otras; estimación de parámetros asociados a los modelos vía resolución de problemas inversos y herramientas basadas en filtros de Kalman.

La persona designada deberá estar incorporada al Grupo de Análisis Numérico y Computación de la Sección Matemática de la Facultad y participará regularmente en las actividades especiales del mismo: seminarios, dictado de cursos de grado y posgrado, orientación de estudiantes de pre y postgrado participación en comisiones asesoras de doctorandos y direcciones de tesis doctorales.

El plan de tareas anual del postulante indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD N° 1 y 2/86. Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.